

## BANCO CENTRAL ELEVA ENCAJES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL

El Banco Central de Reserva del Perú ha dispuesto elevar las tasas de encaje promedio que se aplican a los depósitos en moneda nacional y extranjera en 0,5 puntos porcentuales. Esta modificación constituye la tercera alza consecutiva de la tasa de encaje promedio, dentro de un proceso de ajustes en la posición de política monetaria que comenzó en mayo del año pasado con el inicio de un ciclo de alzas de la tasa de interés de referencia y desde julio con aumentos en los requerimientos de encaje para ambas monedas.

Estos ajustes en la política monetaria tienen como finalidad evitar que las alzas de precios internacionales de alimentos y combustibles eleven las expectativas inflacionarias en un contexto de alto crecimiento de la demanda interna.

Los precios internacionales de los *commodities* han venido elevándose fuertemente desde mediados del año pasado como consecuencia de la mayor demanda de las economías emergentes (en particular de Asia) y compras especulativas por la alta liquidez internacional, a lo cual se añaden factores climatológicos como el fenómeno de la Niña en el caso de alimentos. Los precios internacionales de insumos de alimentos como el trigo y maíz se han elevado en alrededor de 90 por ciento en los últimos 12 meses y en alrededor de 50 por ciento en el caso del aceite de soya y azucar. El precio internacional del petróleo se ha elevado en 27 por ciento en este mismo periodo, como consecuencia, en parte, de tensiones geopóliticas en países del medio oriente.

Condicionado a la nueva información macroeconómica, el Banco Central continuará ajustando sus instrumentos monetarios a fin de mantener una evolución estable de la economía, sin presiones inflacionarias de demanda, y con tasas de crecimiento altas pero sostenibles.